

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MAY

20

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL S.A. POR EL DE UTIMEDICAL S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de marzo de 1986, aprobada mediante Resolución No. 86.1.2.1.405 de 31 de marzo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de abril de 1986.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL S.A. por el de UTIMEDICAL S.A. aumento de capital, reforma y codificación del estatuto, otorgada el 4 de diciembre de 1998 ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1. **00387** de **10 FEB. 1999**
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Rodríguez Torres, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL S.A. POR EL DE UTIMEDICAL S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.1. **00387** de **10 FEB. 1999** aprobó el cambio de denominación de la compañía, GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL S.A. por el de UTIMEDICAL S.A., el aumento de capital en S/.580'000.000, la reforma y codificación de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL S.A. por el de UTIMEDICAL S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

MAY 1999
00387

-2-

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual de S/.680'000.000 está dividido en 680.000 acciones de S/.1.000 cada una.

En virtud de la referida escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo: "ARTICULO DECIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la Junta General y Administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General."

Quito, 10 FEB. 1999


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


GPL/ACP
EXT. 0126
EXP. 17.122

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de